



C.I.F. Q-5100003-B

De acuerdo con la Ley en vigor y siendo nuestro deseo que te incorpores como colegiado a este COP.CE te informamos de los pasos que debes seguir:

#### **Para los Colegiados en otras Delegaciones:**

- ∪ Acreditar vuestra colegiación( nº Colegiado).
- ∪ Estar al corriente de pago de las cuotas al COP (acreditar mediante recibo del año en curso).
- ∪ Datos de la entidad bancaria o Caja de Ahorros donde desee que se domicilien los recibos semestrales (enero-julio). Es necesario firmar la autorización bancaria. En caso de que el titular de la cuenta no sea el solicitante, se deberá indicar el nombre del titular correspondiente y autorización del mismo.
- ∪ Fotocopia del DNI.
- ∪ Dos fotografía a color tamaño carnet.
- ∪ Solicitar a vuestro banco la anulación de la domiciliación del COP de vuestra Delegación anterior a ésta.
- ∪ Solicitar personalmente la baja en la Delegación que dejéis y pedir el traspaso del expediente (utilizar el modelo que se adjunta).
- ∪ Justificante de la Entidad Bancaria del Ingreso de la cuota de inscripción.  
Nº de cuenta donde se debe efectuar el abono: BBVA  
0182 3151 95 0201621211  
IBAN: ES0801823151950201621211  
BIC: BBVAESMMXXX

#### **Para los nuevos Colegiados:**

- ∪ Título de Licenciado original y fotocopia del mismo por ambas caras. En caso de no estar en posesión del título, se deberá presentar los resguardos de haberlo solicitado, junto con una fotocopia.
- ∪ DNI y fotocopia del mismo.
- ∪ Fotografía tamaño carnet.
- ∪ Datos de la entidad bancaria o Caja de Ahorros donde desee que se domicilien los recibos semestrales (enero-julio). Es necesario firmar la autorización bancaria. En caso de que el titular de la cuenta no sea el solicitante, se deberá indicar el nombre del titular correspondiente y autorización del mismo.
- ∪ En caso de pertenecer a la última promoción (licenciados en la convocatoria de junio, julio o septiembre del año en curso y extraordinaria de febrero), se deberá presentar la papeleta del último examen aprobado e el certificado académico, junto con una fotocopia.
- ∪ Justificante de la Entidad Bancaria del Ingreso de la cuota de inscripción.

Nº de cuenta donde se debe efectuar el abono: BBVA  
0182 3151 95 0201621211  
IBAN: ES0801823151950201621211  
BIC: BBVAESMMXXX



C.I.F. Q-5100003-B

**Cuotas a abonar en el momento de solicitar la colegiación:**

Cuota de inscripción.....50 €

La cuota colegial anual tiene un importe de 159.00 €, realizándose su cobro en un recibo por semestre, en los meses de enero (79'50 €) y julio (79'50 €).

A los nuevos colegiados se les cobrará el semestre proporcional a la fecha de alta (13.25 euros/mes).

Febrero y Agosto	66.25 Euros
Marzo y Septiembre	53.00 Euros
Abril y Octubre	39.75 Euros
Mayo y Noviembre	26.50 Euros
Junio y Diciembre	13.25 Euros
Enero y Julio semestre completo	79.50 Euros

**La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta en su reunión de fecha 16 de febrero de 2011, acordó aprobar una cuota colegial para colegiados en situación de desempleo, con una reducción del 50 % de la cuota (39,75 €), previa acreditación de estar en situación de paro.**

La fecha límite para presentación de certificado del INEM de situación de desempleo es:

- 15 de diciembre. (Correspondiente al primer semestre del año)
- 15 de junio. (Correspondiente para el segundo semestre del año)